

66021021V - TEORÍA DEL DERECHO - (1º)

Primero - Primer Cuatrimestre

DATOS DEL TUTOR	
Asignatura	TEORÍA DEL DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA
Estudios	GRADO EN DERECHO
Código	66021021V
Curso y periodicidad	(1º) Primero / Primer Cuatrimestre
Tutor/a	RIQUELME JIMÉNEZ, CARLOS JOSÉ
e-mail Uned	crielmej@valdepenas.uned.es

SOBRE LA ASIGNATURA

1.- ¿EN QUÉ CONSISTE LA ASIGNATURA?

- Asignatura de formación básica, que, en el Plan de Estudios del Grado en Derecho de la UNED está integrada en el bloque o [materia] de los «Fundamentos jurídicos y metodológicos». 6 créditos ECTS.

- Tiene un carácter introductorio y propedéutico, y u

- Enlace a la Asignatura.
- Enlace al equipo docente,
- Enlace al horario de atención al alumno.

HORARIO DE TUTORÍAS EN EL CENTRO Y HORA DE GUARDIA.

Tutorías: Miércoles, de 20:20 a 21:10 horas.

Guardia: Miércoles, de 18:25 a 19:15 horas.

2.- ¿ES NECESARIO UTILIZAR EL LIBRO? ¿PUEDO ESTUDIAR CON APUNTES DE INTERNET?

Para facilitar al alumno el estudio de la materia y contestar de forma suficiente a las preguntas que

se formulen en la prueba presencial, los miembros del Equipo Docente del Departamento han editado un manual que responde íntegramente al programa de la asignatura y se adapta a la enseñanza del Espacio Europeo. Este libro es el siguiente:

- «Teoría del Derecho», editado por la Editorial Universitas y la UNED en 2017 y coordinado por los profesores Dra.

Dña. Ana María Marcos del Cano y Dr. D. Narciso Martínez Morán.

No obstante lo anterior, el alumno debe tener en cuenta que el Departamento tiene adoptados, desde hace varios años, dos principios básicos en relación a los textos a utilizar.

Por un lado, que el Programa oficial de la asignatura vigente en este Curso es la guía vinculante de profesores y alumnos en todo lo que respecta a la realización de los exámenes. En consecuencia, los alumnos deberán prepararse de modo que sean capaces de contestar correctamente a cualquier pregunta que se les ponga sin salirse del marco de referencia de dicho Programa.

Por otro, los alumnos matriculados en «Teoría del Derecho», tienen libertad para estudiar y preparar los exámenes por el manual o libro que consideren más adecuado para el aprendizaje de los contenidos del programa vigente de la UNED y que serán objeto de examen. En este sentido, tienen únicamente la obligación de contestar de forma objetivamente satisfactoria a las preguntas formuladas.

-
- Enlace a la bibliografía básica.
 - Enlace a la bibliografía complementaria.

3.- ¿HAY QUE IR A CLASE? ¿CÓMO Y CUANDO SON LAS TUTORIAS?

Es muy recomendable. Las actividades que se llevarán a cabo en cada una de las tutorías tienen por finalidad facilitar al alumno el estudio de esta asignatura al objeto de que pueda afrontar con éxito la prueba presencial.

Son las siguientes:

- Analizar los principales aspectos teóricos de los temas del programa de la asignatura, con la finalidad de que el alumno tenga una visión clara, general y global de cada uno de ellos.
- Incidir en particular en aquellos contenidos que presentan una mayor dificultad, facilitando su comprensión a través de explicaciones complementarias.
- Fomentar en el alumnado la reflexión sobre los contenidos estudiados y la relación existente entre los mismos.
- Familiarizar al alumnado con el uso adecuado del vocabulario técnico del Derecho, que resulta

esencial en su formación como futuro jurista.

- Orientar, en el sentido indicado por el Equipo Docente de la asignatura, sobre las pautas de realización de la Prueba de Evaluación Continua, al alumnado que voluntariamente se acoja a este tipo de Evaluación.

4.- ¿ES IMPORTANTE/ÚTIL LO QUE PONEN EN ALF?

Es conveniente que el alumno acceda periódicamente por si se produjera algún comunicado por parte del Equipo Docente.

Resulta útil consultar los foros de la asignatura. Ahora bien, el alumno sólo debe tener en cuenta las respuestas a las preguntas que se hubieran formulado y que hayan sido dadas por los miembros del equipo docente, al objeto de aclarar distintas cuestiones.

El alumno podrá visualizar videoclases de los distintos temas del Programa de la asignatura, que están colgadas en el Curso Virtual.

Tiene también a su disposición programas de TV y de radio grabados por los miembros del equipo docente en los Servicios del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED, videoconferencias, etc.

También es recomendable la consulta las preguntas más frecuentes (Curso Virtual).

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Enlace al sistema de evaluación.

CONSEJOS DEL TUTOR SOBRE LAS PEC's, LOS EXÁMENES Y LA RELACIÓN ENTRE ELLOS.

El examen se realizará on line en la aplicación AvEx

Consistirá en un test de 20 preguntas, con tres respuestas cada una.

Los errores no penalizan

Las propias preguntas serán aleatorizadas por el sistema.

El orden de las preguntas como el de las respuestas también será aleatorizado por el sistema.

El tiempo para realizarlo será de 30 minutos.

PEC:

Consistirá en la lectura atenta y elaboración de un resumen y comentario personal (extensión aproximada 5 páginas) sobre los contenidos de la siguiente obra:

- CORTINA, Adela, Neuroética y neuropolítica. Sugerencias para una educación moral, Tecnos, Madrid 2011.

Plazo máximo de entrega: día 15 de enero de 2021 (hasta las 23:55, hora peninsular), a través de la Plataforma ALF. Indicaciones sobre la realización de la PEC y sus criterios de evaluación en el icono «Documentos» del Curso Virtual.

Tiene un carácter voluntario. Se puede obtener la máxima calificación (10) exclusivamente con la prueba presencial. La PEC supone la lectura atenta de un libro jurídico y la elaboración de un resumen y comentario personal. Es el alumno el que debe valorar el tiempo de que dispone para su realización ya que la asignatura es densa y requiere un importante esfuerzo intelectual.

En caso de que el alumno decida realizar la PEC, esta sólo se valorará cuando haya obtenido un 7 en el examen presencial. La calificación obtenida en el examen se pondera al 75 % y la de la PEC en un 25 %, según esta fórmula: Nota de examen (con un mínimo de 7 sobre 10) por 0,75 más nota de la PEC por 0,25: $([EXA17]*0.75)+([PEC]*0.25)$. En ningún caso la nota de la PEC (hasta un 2,5) se suma a la nota obtenida en el examen tal cual; se suma de un modo ponderado de acuerdo con la fórmula anterior. La calificación de la PEC sólo se aplica en la convocatoria ordinaria de febrero.

- Enlace a la guía oficial de la asignatura.

6.- RECOMENDACIÓN DEL PROFESOR-TUTOR AL ALUMNO.

7.- DESARROLLO TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS/ACTIVIDADES.
